

No. de oficio: SFP-OIC-SG-SESEA-11/2025
Asunto: **Recordatorio de la presentación del
Segundo RAC 2025.**

Chihuahua, Chih., a 25 de agosto de 2025

C.P. Armida Leticia Favila Villalba,
Coordinadora de Control Interno
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
Presente.

En cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, Marco Integrado y Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, así como a la cronología establecida para el 2025, sirva el presente para recordarle el envío de:

- Segundo Reporte de Avance Cuatrimestral del PTCI a más tardar **el 15 de septiembre 2025**, esto con fundamento en el numeral 11, apartado "El Coordinador de Control Interno deberá", inciso a), el cual incluye el avance del cumplimiento de actividades de control correspondientes al periodo mayo-agosto 2025.
- Segundo Reporte de Avance Cuatrimestral del PTAR a más tardar **el 15 de septiembre 2025**, esto con fundamento en el numeral 20, apartado "El Coordinador de Control Interno deberá", inciso a), el cual incluye el avance del cumplimiento de actividades de control correspondientes al periodo mayo-agosto 2025.

Se deberá enviar copia simple de conocimiento, a la Subsecretaría de Buen Gobierno de la Secretaría de la Función Pública, con todos los anexos, excepto las evidencias, que se entregan **únicamente** a este Órgano Interno de Control.

Para la consulta y descarga de las guías para la elaboración de estos reportes y demás herramientas en materia de Control Interno, se puede consultar el micrositio de la Secretaría de la Función Pública, el cual tiene su acceso en la liga: <https://chihuahua.gob.mx/control-interno/herramientas.html>.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

Atentamente



Lic. Víctor Manuel Mejía Luján,
Titular del Órgano Interno de Control en la
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y
Vocal Ejecutivo.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

